

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Fredy Teodovich Ortiz, Ministro de Desarrollo Humano, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Estambul - Turquía, a objeto de asistir a la Reunión Cumbre Habitat II, organizado por las Naciones Unidas, del 6 al 15 de junio de 1996.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Desarrollo Humano, al Dr. OSCAR SANDOVAL MORON, Secretario Nacional de Salud, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.